

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1161 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Mayo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 284 de fecha 28.05.2010 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice proceso contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público del Sr. Ariel Alejandro Caro Valenzuela, cédula de identidad N° 13.263.016-K, domiciliado en San José N° 111, El Esfuerzo, comuna de Requinoa, para la fabricación de vestuario del Ballet Municipal de Danzas Latinoamericanas "QUINOA", para la presentación en el Campeonato Regional de Cueca Adulto, que se realizará el día 29.05.2010, por un monto total de \$ 277.778 impuesto incluido. Lo anterior debido a la urgencia con que se requiere el servicio, no existe tiempo para crear licitación. Además que el Sr. Ariel Caro entrega garantía, confianza y seguridad en el servicio que se esta adjudicando, por su experiencia en este tipo de vestimenta.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público por urgencia del Sr. Ariel Alejandro Caro Valenzuela, cédula de identidad N° 13.263.016-K, domiciliado en San José N° 111, El Esfuerzo, comuna de Requinoa, por la fabricación de vestuario del Ballet Municipal de Danzas Latinoamericanas "QUINOA", para la presentación en el Campeonato Regional de Cueca Adulto, que se realizará el día 29.05.2010, por un monto total de \$ 277.778 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.02.002 "De Vestuario, Accesorios y Prendas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Secpla (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE